

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL		1022-JURÍDICA-F10
			Actualización 06/11/2024
	Fecha:		06/07/2026

C-083 TECNICO PROFESIONAL EN TIC

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una destacada organización no gubernamental sin ánimo de lucro de derechos humanos, que trabaja por la consolidación y vigencia del Estado social y democrático de derecho y por el respeto y promoción de los derechos humanos.

La Corporación cuenta con más de 25 años dedicados a la defensa, promoción y salvaguarda de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por ello promovemos activamente la igualdad de oportunidades y valoramos la diversidad en todas sus formas: edad, género, etnia, religiosa, nacionalidad y capacidad física.

La Corporación, nos esforzamos por crear un espacio inclusivo que celebra las diferencias. Asimismo, extendemos una sincera invitación a las comunidades con y para las cuales trabajamos a participar activamente en nuestras convocatorias.

La Corporación Opción Legal tiene ‘Tolerancia cero’ hacia la explotación y el abuso sexual. El personal vinculado a la Corporación Opción Legal, en cualquiera de las modalidades existentes, se compromete al cumplimiento de la política y sus actuaciones se encontrarán basadas en el respeto de los derechos humanos y en la prevención de conductas de explotación o abuso sexual.

La Corporación Opción Legal, espera que su personal cumpla con las siguientes directrices:

1. El EAS por parte del personal constituye una falta de conducta grave y, por lo tanto, es motivo de la aplicación de medidas disciplinarias severas, incluida la desvinculación del empleo o terminación unilateral del contrato.
2. Cualquier actividad sexual con un niño o una niña (menor de 18 años) está estrictamente prohibida, independientemente de las leyes y costumbres del lugar, de la edad de consentimiento fijada en el país y de la edad que se crea que tiene el menor. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad de la niña, niño y adolescente.
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo -incluidos los favores sexuales u otras formas de humillar, degradar o explotar- está estrictamente prohibido. Esto comprende favores sexuales u otras formas de comportamiento de explotación. También

incluye contratar servicios de prostitución¹ (incluso si la prostitución es legal en el país) y la prestación de asistencia que se esté obligado a proporcionar a las personas con y por las que trabajamos.

4. Se prohíbe cualquier relación sexual entre el personal de la Corporación y las persona con y por las que trabajamos en los territorios. Este tipo de relaciones socavan la honestidad y credibilidad de las acciones humanitarias.

5. Si una persona teme o sospecha que un colega -perteneciente a la Corporación o a otra organización- está incumpliendo las normas sobre conducta sexual, debe notificarlo conforme a los procedimientos que establece la Corporación.

6. El personal de la Corporación debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los colegas a comportarse de acuerdo con sus códigos de conducta e impida conductas sexuales inaceptables. El personal a cargo -en todos sus niveles- es responsable de respaldar e implementar sistemas que preserven este entorno.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Conexión Catatumbo para Impulsar Trayectorias de Vida Y Paz – UNICEF

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 13/07/2026

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior- Profesional	Profesional en sistemas, Informática, Tecnologías de la Información, Comunicación Digital, Diseño Multimedia, Producción Audiovisual, Educación con énfasis en TIC, o áreas afines. Se valorará de manera significativa posgrado en Educación, comunicación o innovación social.	10	Si

¹ Hacemos uso del término prostitución al ser el más ampliamente conocido. Sin embargo, para Corporación Opción Legal el término adecuado es Explotación Sexual.

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	SI	1 año En procesos de formación, talleres, acompañamiento o trabajo directo con personas (docentes, estudiantes, comunidades, jóvenes u otros grupos). Se acepta experiencia en contextos educativos formales o no formales, comunitarios, culturales o de innovación social.
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	6 meses Manejo y capacidad para enseñar el uso de herramientas digitales: ofimática, plataformas educativas, redes sociales con propósito pedagógico, aplicaciones de mensajería, contenidos digitales o recursos multimedia. Creación de contenidos digitales, materiales pedagógicos, presentaciones creativas, videos, infografías u otros recursos visuales o audiovisuales. Experiencia en trabajo con comunidades en contextos de vulnerabilidad, zonas rurales, posconflicto o proyectos sociales. Se valora especialmente la capacidad de adaptación a contextos diversos.
Competencias y habilidades		*Creatividad e innovación: capacidad para diseñar talleres y experiencias formativas dinámicas, atractivas y adaptadas al contexto territorial. *Comunicación efectiva: habilidad para explicar conceptos tecnológicos de manera clara, sencilla y motivadora para públicos diversos (docentes, estudiantes, comunidades). *Propositivo/a: capacidad para identificar necesidades, proponer soluciones y tomar iniciativa sin esperar instrucciones para cada detalle. *Trabajo con personas: disfruta el contacto directo con comunidades, estudiantes y docentes; tiene vocación para enseñar y acompañar procesos. *Articulación: capacidad para conectar el componente TIC con la estrategia ABP-STEM del proyecto y con los demás componentes pedagógicos. *Adaptabilidad: disposición para trabajar en territorios con condiciones diversas y para ajustar metodologías según el contexto. *Manejo de herramientas digitales: dominio de ofimática, plataformas digitales, redes sociales, aplicaciones educativas y recursos multimedia

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Diseñar e implementar talleres y experiencias formativas en TIC dirigidas a docentes, estudiantes y comunidades de las instituciones educativas focalizadas en Tibú, El Tarra y Sardinata, articulando el uso creativo y pedagógico de herramientas digitales con la estrategia de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y el enfoque STEM del proyecto, con el fin de fortalecer las competencias digitales, promover la ciudadanía digital y contribuir a los procesos de enseñanza-aprendizaje y trayectorias educativas, en el marco del proyecto Conexión Catatumbo apoyado por UNICEF.

Valor del Contrato: \$31.000.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del Contrato: 6 meses

Posibilidades de prórroga: SI ☐ NO ☒

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	Catatumbo

Requiere viajes a otras zonas: SI ☒ NO ☐

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	Área Metropolitana de El Tarra, Tibú, y Sardinata

El cargo requiere puesto de trabajo: SI ☐ NO ☒

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En

tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.

- Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la Política de Prevención Contra La Explotación Y Abuso Sexual – PEAS.

- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Bajo la supervisión del Coordinador del proyecto, se compromete a:

Diseño de talleres y experiencias formativas en TIC

1. Diseñar talleres creativos, participativos y contextualizados en TIC dirigidos a docentes, estudiantes y comunidades, articulados con la estrategia ABP-STEM del proyecto y con las necesidades identificadas en el territorio.
2. Estructurar cada taller con objetivos claros, actividades paso a paso, materiales requeridos, estrategias didácticas y criterios de evaluación, garantizando que sean replicables y adaptables a diferentes grupos.
3. Desarrollar los siguientes módulos temáticos, entre otros que defina la coordinación:
 - Uso estratégico de redes sociales en contextos educativos: buenas prácticas para la comunicación institucional, riesgos y oportunidades en entornos escolares, construcción de identidad y reputación digital institucional.
 - Uso responsable de aplicaciones de mensajería: protocolos de comunicación entre docentes, administrativos, estudiantes y familias; protección de datos y confidencialidad; límites y buenas prácticas en grupos de WhatsApp y otras plataformas.
 - Ciudadanía y seguridad digital: prevención del ciberacoso y la violencia digital, derechos y responsabilidades en entornos digitales, uso ético y seguro de internet.
 - TIC aplicadas al ABP-STEM: herramientas digitales para el diseño de proyectos de aula, recursos para la enseñanza de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, plataformas colaborativas para el trabajo entre docentes y estudiantes.
 - Competencias digitales básicas: ofimática, manejo de dispositivos, plataformas educativas y recursos multimedia para el aprendizaje.

Implementación de talleres en territorio

Este componente es de carácter obligatorio y no delegable. El/la contratista deberá asistir presencialmente a las instituciones educativas y espacios comunitarios para el desarrollo de todos los talleres y actividades formativas.

4. Implementar los talleres diseñados con docentes, estudiantes y comunidades en las instituciones educativas focalizadas en Tibú, El Tarra y Sardinata, garantizando experiencias formativas activas, participativas y significativas.

5. Adaptar los contenidos y metodologías según el grupo participante (docentes, estudiantes de diferentes grados, comunidades) y las condiciones tecnológicas disponibles en cada institución.
6. Articular los talleres TIC con las sesiones de formación ABP-STEM, coordinando con el/la Profesional en ABP-STEM para garantizar coherencia y complementariedad entre los componentes.
7. Documentar cada taller mediante ayudas de memoria, listas de asistencia, registros fotográficos y bitácoras de desarrollo.
8. Confirmar por escrito la participación en actividades de campo y notificar con anticipación suficiente cualquier impedimento justificado.
9. Acompañar a los estudiantes en el desarrollo de los procesos de microcertificación y pasantías, brindando orientación técnica y pedagógica durante las distintas etapas del proceso, articulando con aliados académicos según corresponda, y asegurando que los estudiantes cuenten con el apoyo necesario para culminar satisfactoriamente estos procesos.

Caja de herramientas digitales

10. Construir una caja de herramientas digitales que compile los materiales, guías y recursos desarrollados en los talleres, organizada para dos públicos:
 - Para docentes: guías de uso pedagógico de herramientas TIC, protocolos de comunicación digital, recursos para integrar TIC en el aula con enfoque ABP-STEM.
 - Para estudiantes: fichas de actividades digitales, guías de ciudadanía digital, recursos para el aprendizaje autónomo y colaborativo mediado por tecnología.
11. Asegurar que todos los materiales sean prácticos, comprensibles para personas con distintos niveles de alfabetización digital y adaptados al contexto territorial.
12. Entregar la caja de herramientas en formatos editables y organizados como producto verificable del contrato.

Soporte técnico y apoyo operativo

13. Gestionar el préstamo, entrega y devolución de las 100 tablets asignadas al proyecto, llevando un registro actualizado de los estudiantes beneficiarios, fechas de préstamo, estado de los equipos y condiciones de devolución.
14. Realizar seguimiento periódico al uso adecuado de las tablets, verificando su estado físico y funcional, reportando novedades a la coordinación y promoviendo entre los estudiantes el cuidado responsable de los equipos como parte de la formación en ciudadanía digital y microcertificaciones.
15. Brindar soporte técnico básico a los equipos de cómputo, redes, software y herramientas tecnológicas utilizadas en el proyecto, contribuyendo a la continuidad de las actividades pedagógicas y administrativas.
16. Realizar instalación, configuración básica y mantenimiento preventivo de equipos y recursos tecnológicos en las instituciones educativas focalizadas.
17. Apoyar el desarrollo de jornadas institucionales, eventos y actividades del proyecto en lo relacionado con soporte TIC, funcionamiento de equipos, presentaciones y recursos audiovisuales.
18. Elaborar el inventario y realizar seguimiento técnico del uso de los equipos tecnológicos asignados al proyecto.

Sistematización e informes

19. Elaborar informes técnicos mensuales con las actividades realizadas, talleres implementados, avances, dificultades identificadas y recomendaciones, incluyendo ayudas de memoria y bitácoras de cada espacio.
20. Documentar incidencias técnicas y proponer alternativas de solución con registro de casos atendidos y acciones realizadas.
21. Incorporar de manera transversal los enfoques de género, inclusión, protección y PEAS en todos los procesos formativos.
22. Sistematizar buenas prácticas, lecciones aprendidas y recursos desarrollados para su réplica o escalamiento en otras instituciones.

3.2 PRODUCTOS ESPERADOS

Período	Productos esperados
1 pago	Plan de trabajo del componente TIC con cronograma de talleres. Diagnóstico de competencias digitales y condiciones tecnológicas en las IE. Diseño de módulos temáticos. Inicio del registro y protocolo de gestión de las 100 tabletas. Diagnóstico de plataformas y herramientas digitales requeridas para los procesos de micro certificación. Ayudas de memoria de espacios de articulación con el equipo del proyecto.
2 pago	Talleres implementados con docentes y estudiantes (módulos 1 y 2: redes sociales y mensajería responsable). Inicio de la caja de herramientas digitales (componentes docentes). Inicio del acompañamiento a estudiantes en el uso de herramientas digitales para micro certificación. Primer informe de seguimiento al préstamo y estado de tablets. Informe mensual con evidencias, PEAS y bitácoras.
3 pago	Talleres implementados (módulos 3 y 4: ciudadanía digital y TIC aplicadas al ABP-STEM). Avance de la caja de herramientas (componentes estudiantes). Continuación del acompañamiento a estudiantes en micro certificación con registro de avances. Informe de seguimiento tablets. Informe mensual con evidencias, PEAS y bitácoras.
4 pago	Talleres implementados con comunidades (módulo 5 y temas adicionales definidos por la coordinación). Caja de herramientas digitales completa (docentes y estudiantes) en formatos editables. Acompañamiento activo a estudiantes en etapas finales de micro certificación. Informe de seguimiento tablets. Informe mensual con evidencias, PEAS y bitácoras.
5 pago	Continuación de acompañamiento y talleres en IE y comunidades. Sistematización de experiencias y buenas prácticas. Inventario actualizado de tabletas. Informe de avance del acompañamiento en micro certificación Informe mensual con lecciones aprendidas, PEAS y recomendaciones.
6 pago	Informe final con sistematización de resultados, aprendizajes y recomendaciones de sostenibilidad. Compilación de todos los productos desarrollados. Informe consolidado del acompañamiento a estudiantes en procesos de micro certificación con resultados alcanzados. Entrega formal de tablets con reporte consolidado de estado e inventario completo. Informe de cumplimiento PEAS.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	La requerida
Experiencia	40%	La requerida
Entrevista	20%	Panel de Selección
Otro: Comunidades	10%	Se dará prelación a las personas que, cumpliendo con todos los criterios para aplicar al cargo, tengan (cursos, certificaciones, experiencia en territorio, competencias adicionales).

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

Sólo serán analizadas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada. La Corporación determinará dentro del proceso de selección el momento en el cual se solicitarán los documentos necesarios para la comprobación de los perfiles requeridos en la convocatoria, así como los documento que estime para el proceso de contratación.

El/La postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El/La postulante también autoriza a la Corporación para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales. Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la Política de Prevención contra la Explotación y los Abusos Sexuales – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE POSTULACIONES

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** y el formato de autodeclaración firmado (Anexo No.1) al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Informamos que todo proceso de selección de la Corporación Opción legal es gratuito y se gestiona directamente por la organización. Todas nuestras vacantes se encuentran disponibles en la página web: <https://opcionlegal.org/vacantes>

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-083 TECNICO PROFESIONAL EN TIC

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

***Nota:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se entenderá que no ha sido preseleccionado.*

ANEXO NO. FORMATO DE AUTO DECLARACIÓN

FORMATO DE AUTODECLARACIÓN EAS Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Nombre Completo:

Documento de Identidad (Nº y Tipo):

Cargo al que postula:

Fecha:

Declaración personal:

Yo, _____ (nombre completo), identificado(a) con el documento de identidad N° _____ en mi calidad de aspirante a la convocatoria No. _____ en la **Corporación Opción Legal**, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. **No he sido investigado, ni sancionado, ni condenado** por hechos relacionados con **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**, a nivel disciplinario, administrativo o penal, ni he dejado el cargo con una investigación pendiente.
2. **No he sido acusado, investigado o sancionado** por delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de 18 años, a nivel disciplinario, administrativo o penal.
3. Declaro que no me he negado a colaborar ni he obstruido una investigación **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**.
4. Reconozco que cualquier información falsa o engañosa en esta declaración puede resultar en la inmediata terminación de mi contrato o en la suspensión de mi proceso de contratación.
5. Según lo establecido en el **Decreto 830 de 2021**, declaró que Si soy una persona políticamente expuesta (PEP).
6. Declaro que mis ingresos provienen de fondos lícitos.

Autorización para la consulta de antecedentes:

Autorizo expresamente a la **Corporación Opción Legal** a realizar las siguientes verificaciones durante el proceso de selección:

1. **Consulta sobre antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años**, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.
2. **Certificado de antecedentes disciplinarios** reciente expedido por la **Procuraduría General de la Nación**.
3. **Certificado de antecedentes fiscales** reciente expedido por la **Contraloría General de la Nación**.
4. **Consulta de antecedentes** en la base de datos de la **Policía Nacional**.
5. Consulta de antecedentes **Listas Restrictivas**.
6. **Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**.
7. Consulta de antecedentes del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM**.

Declaración de autorización del tratamiento de datos personales:

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web: www.opcionlegal.org, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma del Candidato: _____

Número de documento de identificación:

Este formulario cumple con los principios de **debida diligencia** en la prevención de la Explotación y el Abuso sexual, alineado con las políticas internas de la organización.